



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA 158

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO

14 DE NOVIEMBRE

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas: Ramiro Terán, la As. Zobeida Gudiño envió carta de excusa y delegación a su alterno Henry Calispa, Sylvia Kon, la As. María Elena Pontón envió carta de excusa y delegación a su alterno André Ramírez, Patricio Quevedo, Sylvia Kon y Francisco Velasco.

Existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión a las 9h00

Javier López, alterno del As. Ramón Cedeño se incorpora a la sesión a las 9h10

Juan Carlos Cassinelli se incorpora a la sesión a las 9h15

La As. Rocío Castro, alterna del As. Christian Viteri se incorpora a la sesión a las 9h20

Se da lectura al orden del día

No existen solicitudes de cambio de orden del día.

Se procede con el primer punto.

No se les ha enviado una matriz de observaciones al proyecto de ley debido a que hasta hoy en la mañana llegaron todavía observaciones.

Por un lado la posición de los banqueros es archivar todo, no ofrecen cambios.

Hay otras posiciones que se pudieran pensar en incorporar.

La del As Ramiro Terán es que se ponga una transitoria o general dependiendo como se redacte, de que en esta ley exijamos o demandemos para que la Superintendencia de Bancos y la Junta Bancaria vigilen para que las medidas tributarias no sean trasladadas a los clientes. Para que vigilen, monitoreen y controlen estas medidas.

Además existe el acuerdo de los alcaldes de Guayaquil y Quito para el tema de espectáculos, para que no se les pida el anticipo para el gasto de hotelería, que es un tema que encarece las entradas, que es más ingreso a los municipios pero no hay la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

posibilidad de que hayan más espectáculos de artistas por los altos costos. Esta es una propuesta del As. Rolando Panchana

El As. Ramiro Terán, manifiesta se debe afinar algunas cosas respecto del proyecto. Ha manifestado que en la transitoria de haber ese monitoreo a las instituciones financieras, la razón es porque hay que dar confianza a la gente que está dando uso a la banca privada. La banca va a seguir ganando pero de forma moderada. Esto va a garantizar a los clientes que son los que prácticamente mantienen a la banca.

Existe otra propuesta que es que se les exonere del pago de servicios básicos a los que reciben el bono y que no haya ninguna tasa de interés al recibir el adelanto del bono.

Se le informa al as. Terán que el tema de los servicios básicos lo manejan los municipios, y los ingresos se verían afectados, son empresas que mantienen su autonomía.

El As. Juan Carlos Cassinelli manifiesta que el bono no hay solo que verlo desde la lógica que han expresado los banqueros y los empresarios, se espera que el subsidio con el tiempo sea eliminado. En el análisis no solo se mira en cómo financiar el bono, sino que los servicios sociales que se prestan en diversas ramas ayuden a apalear las necesidades.

El asesor del As. Salomón Fadul tiene entendido que hay un subsidio en el tema eléctrico y se entrega porque la generación de electricidad es mayor a los de comercialización sobretudo en parroquias rurales alejadas. El ministerio de Sectores Estratégicos es quien maneja el tema. El Estado asume esos costos.

El as. Terán manifiesta que su planteamiento es para que tengan un beneficio quienes reciben el bono. Hay que tomar en cuenta el lado nutricional también. Para el primer debate en este tipo de leyes no debería haber ni votación para poder recoger lo que se dice en el pleno.

El As. Juan Carlos Cassinelli solicita que el Secretario de la Comisión informe si la votación del informe para primer debate es facultativo.

El Secretario de la Comisión, da lectura al Art. 59 de la ley Orgánica de la Función Legislativa manifiesta que se debe presentar un informe de primer debate.

A su vez se lee el artículo 26 de la misma ley sobre las funciones de las comisiones



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

respecto a la votación para los informes de los proyectos de ley que deben ser aprobados por mayoría.

El Secretario de la Comisión también aclara sobre los impuestos a los artistas, se propone que hay conceptos que se deben pagar que hacen muy onerosos y poco lucrativos para los artistas.

El As. Panchana propone que los empresarios dejen de ser agentes de retención y el artista pague directamente.

Se les aclara que no dejan de ser agentes de retención los empresarios. Los organizadores deben presentar incluso una garantía antes de la presentación del artista. Debería existir una redacción que sea clara para que la disminución sea para los que vamos a los espectáculos y no para los empresarios.

La propuesta es que existan más espectáculos.

El As. Patricio Quevedo manifiesta que nadie puede regular quién pone el costo de los espectáculos, se les está dando beneficios para los empresarios y dónde va esto en la ley sobre el bono.

El presidente de la comisión sugiere que se haga una propuesta al respecto.

Se clausura la sesión a las 9:40

As. Francisco Velasco Andrade

Presidente

Ab. José Antonio Arauz

Secretario